



PERÚ

Presidencia del Consejo de
Ministros

INDECOPI

PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA D.L. N° 1401 -MODALIDADES FORMATIVAS

N° 066-2025

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DE DOS (02)
PRACTICANTES PREPROFESIONALES PARA EL ÓRGANO RESOLUTIVO DE PROCEDIMIENTOS
SUMARÍSIMOS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR N° 1**

I. GENERALIDADES:

1.1 Objeto de la Convocatoria:

Contratar los servicios de DOS (02) practicantes preprofesionales para el Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor N° 1

1.2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor N° 1

1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Oficina de Recursos Humanos.

1.4 Base Legal:

- a) Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo N° 1401
- b) Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.
- c) Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401.
- d) Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLES
Carrera de Estudio:	Estudiante universitario del último o dos (02) últimos años de la carrera de Derecho.
Cursos: (Curso no menos a 12 horas de capacitación)	No aplica
Conocimientos requeridos: (No requiere sustentar con documentos)	Conocimientos de Ofimática: Procesador de Textos, Hojas de Cálculos y Programa de Presentaciones a nivel básico.
Competencias	Trabajo en equipo, Vocación de servicio y Orientación a resultados.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. Apoyar en la notificación, física o virtual a los administrados de las resoluciones de trámite, emitidas por el Órgano Resolutivo, para el desenvolvimiento de las labores del área.
2. Apoyar a los asistentes legales en la elaboración de las resoluciones de trámite emitidas por el Órgano Resolutivo, para asistir a la ejecución de sus labores.
3. Apoyar y asistir a los jefes de equipo en las tareas encomendadas, para que realicen la supervisión correspondiente.
4. Apoyar en la atención y derivación de llamadas telefónicas a fin de brindar la información que le encomiende la jefatura y cumplir con el servicio de atención interna y externa del área.

5. Apoyar en otras actividades asignadas por la jefatura encargada.

IV. CONDICIONES:

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Av. Del Aire N° 384, San Borja – Lima – Perú - Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor N° 1
Duración del contrato	Tres (03) meses, renovable de acuerdo a las necesidades institucionales
Subvención económica mensual	S/. 1130.00 (Mil ciento treinta con 00/100 soles) mensuales
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad inmediata.